

DECLARACIÓN CONJUNTA DE INTENCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LA COMPETENCIA ENTRE LA COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA DE HONDURAS Y LA SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO DE ECUADOR

Entre los suscritos a saber: **ALBERTO LOZANO FERRERA**, quien actúa en calidad de **COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS** y **DANILO SYLVA PAZMIÑO**, quien actúa en calidad de **SUPERINTENDENTE DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**,

TOMANDO EN CUENTA que la aplicación efectiva de sus respectivas legislaciones nacionales en materia de protección de la competencia es un asunto fundamental para el funcionamiento eficiente de los mercados así como para el bienestar de los consumidores;

CONSIDERANDO que la cooperación técnica entre los países constituye un elemento fundamental para la creación de las capacidades institucionales que permitan la efectiva aplicación de los regímenes de libre competencia económica;

RECONOCIENDO que es de común interés cooperar y compartir información de manera apropiada y factible;

TENIENDO PRESENTE las excelentes relaciones de amistad que unen a ambas Partes.

Expresan su intención de:

1. Desarrollar y suscribir instrumentos de cooperación técnica que permitan promover la protección de la libre competencia económica, fomentar el diálogo permanente entre las Partes, e incrementar las capacidades institucionales.
2. Las declaraciones y los documentos que se generen a partir del desarrollo del Convenio, estarán sujetos a revisiones periódicas entre las partes y podrán ser modificados por mutuo acuerdo.

3. Nada de lo dispuesto en la presente Declaración Conjunta de Intención, obligará a las Partes a realizar acciones, o abstenerse de actuar, de manera inconsistente con sus leyes existentes, ni exigirá algún cambio de normas en Honduras o Ecuador.

Firmada el veinticuatro de septiembre de 2019, en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, Honduras, en dos ejemplares originales, en idioma español.

**POR LA SUPERINTENDENCIA DE
CONTROL DEL PODER DE MERCADO DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**



Danilo Sylva Pazmiño
Superintendente de Control del Poder
de Mercado

**POR LA COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y
PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA DE
LA REPÚBLICA DE HONDURAS**



Alberto Lozano Ferrera
Comisionado Presidente